

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13827** *Anuncio de la notaría de don Antonio Donderis Seron sobre venta extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Don Antonio Donderis Seron, notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, con residencia en Silla,

Hago saber

Que en mi notaría, sita en Silla (Valencia), calle Valencia, número 78-bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Edificación destinada a usos industriales, situada en Silla, en la partida dels Osos, con fronteras a calle Severo Ochoa donde le corresponde el número siete y chaflán a calle Cooperativa, por donde tiene sus accesos, sobre solar de superficie ochocientos once metros cuarenta y dos decímetros sesenta y cuatro centímetros cuadrados.

La construcción costa de una nave, de solo planta baja, sin distribución a excepción de una zona de oficinas, y recae la construcción a la derecha de la finca mirando desde calle Severo Ochoa, con una superficie construida de cuatrocientos treinta y cinco metros y setenta decímetros cuadrados (435,70 M<sup>2</sup>), y el resto del terreno hasta la total superficie solar está descubierto y se destina a patio.

La estructura de la nave es metálica, con cerramientos de bloques de hormigón; la cubierta es a base de chapa conformada grecada; y el solado es de hormigón vibrado.

Y linda: frente, calle Severo Ochoa; derecha, entrando de Ricardo Costa; izquierda, calle Cooperativa donde hace chaflán y fondo casas de varios propietarios.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent número Dos, al tomo 2209, libro 258 de Silla, folio 137, finca 15.022.

Procediendo la subasta de la finca se hace constar sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el veinticinco de mayo de dos mil doce a las doce horas, siendo el tipo base el de seiscientos ochenta y siete mil setecientos euros (€ 687.700); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el veinte de junio de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el diecisiete de julio de dos mil doce, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el veintiséis de julio de dos mil doce a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberían consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad

equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subastas y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Silla, 12 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A120024709-1